LIB 3461 N.º 1446

29 Noviembre 1976

1.600 hombres de las tropas federales, i que su jefe el jeneral [illegible] Regala a Macaulan con una pequeña escolta.

Se da poco crédito a nuevos ataques.

El congreso está abierto en [illegible]. Algunas leyes referentes a la suspension de los derechos de exportacion sobre la cinta, han pasado del congreso al senado.

El Presidente ha pedido la prorogacion de los poderes [illegible] hasta fines de abril proximo. Se ha presentado al congreso una proposicion para declarar vigente la ley de compensa de la Plata, espedida antes que la convencion fuese publicada, con sus adiciones por la que se amenaza al Presidente para cumplir a los editores que delinquan, con una multa de cuatro mil pesos.

Créese que tan luego como sea [illegible] se proceder a la eleccion del congreso, hai 107 diputados en favor de esta medida, a 42 en contra. Se hallan ausentes unos 60 miembros; i se esperan graves sucesos el Rejo a verificar la votacion.

El jeneral Arteero se halla acantonado en Tehuacan con unos 2.000 hombres. El jeneral Prat permanece en Orizaba. Todas las operaciones militares estan en suspenso.

Mr. [illegible] ministro de Méjico ha ofrecido al gobierno 500.000 pesos, mientras se procede [illegible] procedentes de los 25.000 pesos que anteriormente percibe, para dichos fondos, de la aduana de Méjico.

Dícese que los Estados de Guanajuato, [illegible] i Méjico, estan prontos declararse en estado de sitio.

COLOMBIA.

SOCIETA NÚMERO 11.

Barranquilla, noviembre 1.º de 1876.—«Santander i Boyacá completamente despejados. Mucho entusiasmo en favor del gobierno. Rodríguez, jefe de las guerrillas conservadoras de Boyacá, se entregó en «Los Chamos» al jeneral Rosas Neyra, despues de haberles sorprendido i batido primeramente todas sus fuerzas.

«Los Gracias, que trataban de sublevar a Bolívar, fueron batidos por el jeneral Sergio Camargo, i dispersos la dispersion de sus jefes en completa desorganizacion.

«La guerrilla de «El Morcaño», que mandaba Carlos Uribarrio, destruida.

«Solo se espera el armamento, para que salga un nuevo ejército por el sur.»

El armamento de que habla este telegrama debe estar ya en manos del presidente del Estado de Santander, i la nueva division del norte debe estar en camino para unirse al ejército del sur.

La paz, pues, no esta muy lejos, i por tan pisando nuevos dichos regresan todos los hombres de buenas voluntades.

ECUADOR.

NOTA QUE EL SEÑOR E. ARTEAGA, ENVIADO DE QUITO, DIRIJE AL SEÑOR DEL PERÚ.

Ministerio de Relaciones Esteriores del Ecuador.—Quito, a 11 de octubre de 1876.—El infrascrito, Ministro de Relaciones Esteriores del Ecuador, tiene la honra de dirijirse a S. E. el señor ministro de igual clase de la república del Perú, con el objeto de comunicarle, para los fines [illegible], que el señor don Secundino Darquea, jeneral de division de los ejércitos de esta república i ex-ministro de Estado, espedido antes que la convencion fuese publicada, con sus adiciones por la que se amenaza al Presidente para cumplir a los editores que delinquan, con una multa de cuatro mil pesos.

Dícese que tan luego como sea [illegible] se proceder a la eleccion del congreso, hai 107 diputados en favor de esta medida, a 42 en contra. Se hallan ausentes unos 60 miembros; i se esperan graves sucesos el Rejo a verificar la votacion.

El jeneral Arteero se halla acantonado en Tehuacan con unos 2.000 hombres. El jeneral Prat permanece en Orizaba. Todas las operaciones militares estan en suspenso.

Mr. [illegible] ministro de Méjico ha ofrecido al gobierno 500.000 pesos, mientras se procede [illegible] procedentes de los 25.000 pesos que anteriormente percibe, para dichos fondos, de la aduana de Méjico.

Dícese que los Estados de Guanajuato, [illegible] i Méjico, estan prontos declararse en estado de sitio.

Con sentimientos de alta consideracion i aprecio, se suscribe el infrascrito como atento i seguro servidor de S. E.—*José Rafael Arteaga.*

PERÚ.

DOS SIGLOS DE PERIODO.

Ica, noviembre 11 de 1876.

En el tren ordinario del 9 del corriente ha marchado el señor prefecto coronel don Mariano Lorenzo Cornejo, al puerto de Pisco, con el objeto de pasar inmediatamente a Chincha, en donde por partes telegráficas recibidas de aquella provincia, se tiene conocimiento que nuevamente bandidos perfectamente armados han asaltado la poblacion.

El señor prefecto, luego que recibió el primer telegrama, se constituyó a la oficina telegráfica i estuvo por algun tiempo en constante comunicacion con el comisario de Chincha i el sub-prefecto señor Vidal.

Por ellos se supo que se trata nuevamente, que los bandidos habian entrado a la poblacion llevando a D. Nicolas de Piérola que tambien habian secuestrado no olvidemos.

Los bandidos permanecieron mas poco momentos en el lugar; al parecer se arrancaron por emprender i conseguir quizá los que les fugo.

El señor Prefecto, fiel i consejo siempre, llamó al coronel del Mayor Coronado. El Subprefecto de Pisco tambien hizo lo mismo por su parte, i el de Cañete, se apresuró al fin. Ojalá que en ese momento se acuerda para salir el comisario de los bandidos, dado al caso como era de esperarse, que emprendieron la fuga en sus direcciones.

ARGENTINA.

El supremo gobierno ha mandado suspender a juicio al presidente del consejo departamental de Ancasti, por haber sostenido la prision del diputado municipal por la provincia de Catamarca don José R. Arrieta.

He aquí la resolucion:

«Visto este expediente promovido por el honorable diputado por Catamarca don José del C. Reyes, acusando al presidente del consejo departamental de Ancasti, por haber sostenido la prision del diputado a ese consejo por el provincial de Catamarca, i en atencion a que los hechos que constituyen la acusacion, necesitan ser esclarecidos debidamente, de conformidad con lo determinado por el fiscal de la Escma. Corte Suprema, se resuelve: que pase este expediente a la Excma. Corte Suprema del departamento de Ancasti, a fin de que se inicie el correspondiente juicio, para el esclarecimiento de los cargos de que es acusado el presidente del consejo departamental.»

PENSAMIENTOS

DEL ABISMO DE LAMA, DOCTOR EN CARÁCTER DE LOS ERRORES MONÁRQUICOS.

124.

La Iglesia pidió sucesivamente aun los mas opuestos ejércitos. Para hoy. Pues si hubiera Iglesia serian posibles las reclamaciones de los gobiernos monárquicos en la República a poseer de la Iglesia i de la justicia?

125.

Cuando sucesivamente todos argueen con razon unos contra otros, claro es que ninguno está en razon, al menos en completa razon. La piedra lanzada va de una frente a otra hirviendo a tiros i trozamos.

126.

Nunca se habrá aun de principios de honra que cuando andan perdidos la Iglesia i la conservacion. Por qué no se ha de haber tambien de almaceno i de patriotismo en dias de locos por los empleos i de calle a las cosas de obra?

EL ESTANDARTE CATOLICO

SANTIAGO, MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 1876.

LA LIBERTAD

QUE DA AL PAPA EL LIBERALISMO.

Leemos con frecuencia en los diarios que se precian de liberales, artículos i correspondencias extranjeras que son un verdadero sarcasmo contra el augusto pontífice de la Iglesia católica. Quiénes lamentan con sorna la cautividad de Pio IX en el mas colosal palacio del universo, cuando que a juicio de esos señores liberales es bien apetecible: cuáles se burlan de la solicitud con que los católicos procuran subvenir a las necesidades de la Santa Sede, enriquecida segun aquellos, con los tesoros que de todo el mundo envia la piedad católica. Apénas merecen tomarse a la seria esas palabras con que el liberalismo pretende cubrir el gran crímen político-religioso de la segunda mitad del siglo diez i nueve. La entidad de los derechos conculcados la importancia sin sonido del asunto, las trascendentales consecuencias que se siguen de tamaño atentado nos obligarán a ocuparnos muchas veces en una materia que si ya muy conocida, es posible siempre de novedad i siempre nos da sea, como una prueba viva de la conciencia católica hecha en lo mas íntimo, e inmediatamente ejercitada por los gobiernos de Europa i América.

Ya a los principios del siglo, la revolucion pidió a la tiranía su trono, el trono con cabeza i advirtiendo que los conquistado la espada, para derrocar a Pio VII i arrebatar a la Iglesia la herencia de sus pensamientos, que pidió de tierra que los legado a ser la condicion indispensable de su libertad. Los gobiernos i pueblos de Europa se lo negaron, i dos veces con desprecio de crímenes, reinstalaron al Papa en su lugar i le devolvieron sus derechos i con ellos la libertad para gobernar la Iglesia. En la mitad del siglo la revolucion se alzó de nuevo contra el Papa, el inmortal Pio IX, i validándose de la hipocresía i de la ingratitud le destronó i depuso. Los gobiernos i los pueblos protestaron elocuentemente contra el crímen, i se vio a una república tomar la principal parte en la restauracion del pontífice. Hace repetido el crímen ahora seis años; la revolucion se vale de un rei para perpetuarse, i aquí [illegible] todos los gobiernos de ese continente apoyaban la usurpacion i aplaudan al usurpador. Los pueblos [illegible] protestan i [illegible] no pueden hacer mas, si no es evadir i vomitar con sus lágrimas i con sus cánticos al padre abajado. Los gobiernos, dominados por el liberalismo, no tienen fuerzas ni para proteger contra no crímen que hiere los mas sacros derechos i ultraja todos los tronos.

¿Serán los reyes, será la república, serán los pueblos los que reparen el escándalo del siglo? Dios que les lo forjaron solo puede saberlo, pero no sucesivamente que la usurpacion i la república se amancen para restablecer el poder temporal del Papa.

Mientras sucesa la hora designada por la Divina Providencia, el Vicario de Cristo sufriendo mas recursos que la caridad de los fieles, si mas libertad que la de poder vivir en el Vaticano, aunque sea testigo impotente de todo jénero de robos i espoliaciones, de insultos i amenazas, de sacrilegios inauditos, de falaces promesas i sarcásticas manifestaciones de respeto i libertad de parte de los usurpadores.

Tal es el estado actual del Soberano Pontífice. Los liberales, cuya es, en hora parte, sino en toda la responsabilidad, nos dicen que no debemos alarmarnos, que el Papa es rico, que el Papa está libre porque el Vaticano es vasto i magnífico palacio. Pero la jaula, por ser dorada, no deja de ser jaula, la cárcel por ser [illegible] i suntuosa no deja de ser cárcel. Cierto que aun no han llegado los estragos de Pio IX hasta oscurecer materialmente los rasgos que bendicen al mundo i que las cadenas morales que oprimen al augusto anciano le dejan de ser por sus mismos personas, [illegible] i sacrílegas. Falsa, i se la llegado hasta poner guardias para que desarguen contra cualquiera que se acerque en las cercanías del Vaticano; gendarmes libertad de esta con centinela de vista; libre, i no puede salir de su casa sin exponerse a los insultos de la canalla asalariada i medio inmediatamente la celda de volver a su cárcel, pues perjudica el órden público. Está libre para gobernar la Iglesia, i se le cierran sus atribuciones espirituales; i, no contento, se puede impedir que el pobrecito invasor destruya las cadenas religiosas de que la Iglesia ha rescatado para el bien de los fieles; no puede impedir que el clero italiano no sea sometido en el ejército con evidente menoscabo de la dignidad sacerdotal e inmenso perjuicio de las almas; no puede impedir que los obispos se nuevan de barrio i sean arrojados hasta de sus palacios, que arrancaron de los medios indispensables para gobernar sus diócesis, que mandan de dotas quedan vacantes porque el gobierno no acepta a los nombrados por el Papa i les niega la jurisdiccion; libre, i no [illegible] los seminarios por un código no religioso que se encarga de arrojar los cimientos de las futuras sacerdotes. ¡Libre es libertad, es una para un Papa, con la cual se puede impedir que los sacerdotes católicos sean soldados i que los tronos sean educados segun las ideas de los enemigos de la Iglesia!

Dícese libertad, la que le arrebata los templos i monasterios, sin dejarle medio honroso de hacerse pasaje; dícese libertad la que le prohibe ejercer el culto público, en las calles de la capital del catolicismo; dícese libertad la que le limita hasta el número de ordenaciones i profesiones religiosas i las impide del todo segun el capricho de la autoridad civil.

Si nos dijeran que se trata de la libertad que debe tener un Papa en el gobierno de la Iglesia, bastaríamos de confesar que Pio IX está mas encadenado por el Vaticano que lo estuvo San Pedro en la cárcel romana. Si tal es la libertad que nos ofrecen tantos liberales, bien pueden guardársela, que no queremos esclavitud de hecho i libertad de palabras. Cuando se tienen presentes las promesas de los revolucionarios de la revolucion italiana, con las que, a la faz del mundo, decian que nunca sería el Papa mas libre que, cuando Roma fuese la capital de Italia, es imposible dejar de convenir en que la libertad de hoy es [illegible] liberal mas que en parejas, i en que la hipocresía, la perfidia, la crueldad, el robo, la irreligion i la mentira son palabras sin significado en el diccionario liberal.

E. M. D.

NOTICIAS RELIJIOSAS.

MARTIROLOGIO.

Noviembre.

[illegible]

RETIRO

ESPIRITUAL DE TRES DIAS.

En la casa de Ejercicios de San Juan Bautista van a haber dos retiros espirituales de tres dias, el primero para mujeres i para hombres el segundo.

El retiro para mujeres será en los tres dias ántes de Purísima, es decir, que se recojerán el 4 por la tarde i saldran el dia 8 despues de la misa.

Director del Retiro será el R. P. Zoilo Villalon.

El retiro para hombres será en los tres dias anteriores a la Pascua, es decir, principiará el 21 por la tarde, para salir el 25. Oportunamente anunciaremos quien será el Director.

Como hai muchas personas que no pueden hacer el retiro de nueve dias, se ha creido conveniente proporcionarles este de solo tres dias, el cual es por otra parte mui conforme al plan de San Ignacio.

Esperamos que las personas piadosas aprovechen la oportunidad que se les presenta de prepararse santamente a una de las mas grandes i simpáticas festividades de la Iglesia, a la Purísima Concepcion de nuestra madre María. Será la mejor terminacion del mes que a la Vírjen han dedicado.

Retiro mensual de señoras. El sábado 25 del corriente tiene lugar en la casa de San Juan Bautista [illegible]

FUNCIONES RELIJIOSAS

QUE TENDRAN LUGAR

Mañana jueves 30 de noviembre

[illegible]

Merced.—[illegible]

OTRAS FUNCIONES.

Catedral.—Mes de María.—[illegible]

Merced.—Mes de María.—[illegible]

San Ignacio.—Mes de María.—[illegible]

Merced.—Mes de María.—[illegible]

Santa Ana.—Mes de María.—[illegible]

San Diego.—Mes de María.—[illegible]

[illegible]

Parroquia de la Asunccion (Capilla de la [illegible]).—Mes de María.—[illegible]

Santa María Salomé (Recoleta).—Mes de María.—[illegible]

Estampa.—Mes de María.—[illegible]

San Lázaro.—Mes de María.—[illegible]

Sagrario.—Novena en la Parroquia Concepcion.—A las nueve misa, i despues se reza el decenario.

San Ignacio.—Novena de Purísima.—A las ocho i media, misa i despues rezo de la corona en la cual se entonan alguna cantatas en honra de la Santísima Vírjen.

San Vicente de Paul.—Mes Bonjy.—Novena en la Parroquia Concepcion.—A las nueve misa, i despues rezo de la novena.

Capilla de los Hermanos Capuchinos (Calle Nueva de San Diego).—Mes de María.—En la noche, rosario, lectura, bitácos cantados, rezo de la novena i del mes de difuntos.

Asilo del Salvador.—Mes de María.—Diariamente principia la Santísima con un Rosario cantado en honra de la Santísima Vírjen, asistencia de sus hijitas, con especial [illegible] i rezo del decenario.

Las pláticas los domingos.

Zapiraño.—Mes de María.—A las ocho i media, misa i en la noche, rosario, plática, [illegible] rezo del decenario.

Capuchinos.—Mes de María.—A las ocho A. M., misa i despues rezo del decenario.

Novena en la Parroquia Concepcion.—Misa a las ocho, rezo de la corona, rosario, [illegible] rezo de la novena.

Salvador.—Mes de María.—A las ocho i media A. M., se reza el decenario i despues se dice la misa en la cual se cantan las letanías de la Santísima Vírjen i los himnos de costumbre.

Purísima.—Novena de la Inmaculada Concepcion.—Misa a las ocho con la corona, rosario, [illegible] rezo de la novena.

San Francisco Solano.—Novena de la Inmaculada Concepcion.—A las ocho, rosario, [illegible] rezo del decenario [illegible] honrar la Concepcion Inmaculada de María.

ORDO.

Noviembre 30. R. P. S. S. Andr. Ap. dp. D. [illegible] Ofic. el 30 [illegible] Ap. et proc. [illegible] Ap. Ofic. 30 [illegible]

Diciembre 1. R. P. S. Bon. Bisp. et Conf. Pp. et Mrt. [illegible] Ofic. de [illegible] Mrt. [illegible] 1.º de [illegible] 2.º de [illegible] 3.º [illegible] 4.º de [illegible] Ofic. de [illegible] 2.º de [illegible] Ad Prim. [illegible] Vp. a cap. de [illegible] Dnl. [illegible]

INTENCIONES DEL APOSTOLADO

DE LA ORACION EN CHILE PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 1876.

INTENCION JENERAL.

El ordenado de San Francisco de Asís.

INTENCIONES PARTICULARES.

Noviembre 30.—San Andres, apóstol.—Tutelado de la Iglesia.—El romano Pontífice.

ORACION.

Divino Corazon de Jesus, yo os ofrezco por el Corazon Inmaculado de María, todas las oraciones, obras i sufrimientos de este dia por las mismas intenciones con que Vos sin cesar orais i os inmolais en el Altar.

Os las ofrezco en particular para obtener que la Iglesia vuestra esposa plantéjese con espíritu de Dentro al Santo que en estos últimos siglos, tanto ha trabajado por medio de sus varones i de sus ejemplos a fin que conocamos i amemos nuestra hermosura i dulzura. Marcelo, oh Jesus, que en su escuela todos nuestros hermanos nuestro progreso en la ciencia de nuestro amor. Así sea.

Corazon de nuestro amable Salvador, haced que ama i cumpla siempre en nuestros corazones.

(Padre Nuestro, Ave María i Credo.

Señor Jesus, cubrad con la protection de vuestro divino Corazon a nuestro Santo Padre el Papa.

Corazon de Jesus, cubrad a la Iglesia i a Chile.

SAN ANDRES, APOSTOL.

San Andres fué natural de Betsaida, pequeña ciudad de Galilea. Su padre Jonas era pescador, pues la ciudad estaba a orillas del lago Genesareth, San Andres hermano de San Pedro, sin que esto haya asegurado cual de los dos era el mayor. Lo que debe decirse [illegible] de la virtud de San Andres, es el [illegible] hecho uno de los discípulos del Bautista, sin dejar por eso su humilde oficio de pescador. Cuando oyó las celebres palabras: *He aquí el Cordero Dios*, con que San Juan insinuaba la dignidad divina de Jesus, Andres se apresuró a seguirle persuadido de que era el Mesías. Fué, pues, el primer discípulo del Redentor i anunció a San Pedro que lo hallaron.

San Andres fué muy favorecido por el divino Maestro: la historia de su primer milagro en Cana i lo [illegible] de su lado en las maravillas [illegible] de su vida. En la multiplicacion de los panes, la fe de San Andres brilla con especialidad.

Cuando [illegible] en casa de Lázaro, varios griegos quieren ver al hombre estraordinario i se dirijeron a Felipe, quien consultó a Andres: los dos lo condujeron a presencia del Señor.

Despues de Pentecostes, San Andres predicó el Evangelio en la Escitia, segun dice Orijenes en la Scythia, en la Colquida, la Grecia i en Ponto. Los mas sostienen que este discípulo anunció el evangelio hasta parte de aquel vasto imperio.

Despues de haber sufrido tantas pacientes, sufrido [illegible] todo [illegible] sufrimientos, selló con su sangre la divina doctrina de Jesucristo. Créese que fué martirizado en Patras, ciudad de Acaya. Segun San Agustin i otros escritores muy graves, fué crucificado, i cuenta dicen que sus crucifixores le dieron en cruz. Al ver el glorioso apóstol el instrumento de su martirio, exclamó: «Te la merecí! Oh! cruz preciosa, por haber sido consagrada con el sagrado cuerpo de mi Dios, i adornada con sus miembros como con las mas ricas piedras! Yo voy a ti con la ansiedad de la mas pura alegría, recíbeme en tus brazos. Sí, yo te he amado ardientemente! oh cruz [illegible] bendecida con los miembros del Señor! Mucho tiempo que te deseaba i he ido por todas partes. Se han cumplido mis deseos: recíbeme en tus brazos, ráscame de entre los hombres, i presíntame a mi Maestro! El que me salió de ti para redimirme, recíbame tambien por medio de ti.»

Las santas reliquias trasladadas mas tarde con gran solemnidad i muchos milagros desde Asaya a Constantinopla, pasaron despues a Amalfi donde solemnemente se reunen.